

# INFORME DE COMISARIA

Señores Socios

**Agenciamiento de Aduana y Comercio Exterior ADACOEX S.A.**

En mi calidad de comisario de AGENCIAMIENTO DE ADUAN Y COMERCIO EXTERIOR ADACOEX S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2010, en la que se incluyó revisión de la de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

## **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

## **COLABORACION DE ADMINISTRADORES**

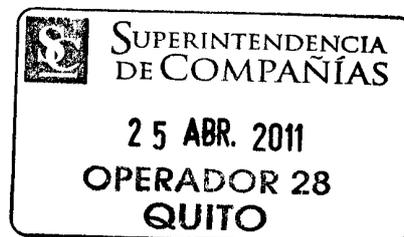
Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

## **COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES**

Se han revisado los principales Libros Sociales. Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta. En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

## **DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNSIONES**

Durante el periodo de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por los administradores de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



## OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Agenciamiento de Aduana y Comercio Exterior ADACOEX S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2010, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

## ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

Los ingresos y costos de ventas se registran en base de la emisión de facturas de los clientes y a la prestación del servicio.

### 1.- ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2010  
Principales indicadores económicos:

#### RAZON CORRIENTE:

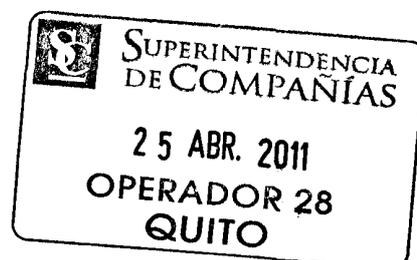
Activo Corriente	<u>47.698,24</u> = 1,19
Pasivo Corriente	39.979,26

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 2,75 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

#### VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	<u>11.875,39</u> = 14.84
Capital Social	800,00

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2010.



**2.- ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010**

<b>INGRESOS</b>		
Ingresos:	Operacionales	22.135,00
	No Operacionales	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<u>22.135,00</u>
<b>EGRESOS</b>		
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<u>(21.758,51)</u>
Utilidad Operacional		376,49

En este periodo se obtuvo un margen de utilidad considerable con el respecto al movimiento económico-financiero expuesto.

**3.- RECOMENDACIONES**

Se sugiere que la Administración efectúe un análisis del rendimiento de los clientes pues el ingreso cubre con los costos y gastos, dejando una mínima utilidad.

Para ello se debe programar un aumento del costo de los servicios que permita mantener mayores ingresos.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y en reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,  
  
Gabriel Ponce  
Comisario

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
25 ABR. 2011  
OPERADOR 28  
QUITO